RELEVANCIA DE DESARROLLAR EL MERCADO ACCIONARIO COSTARRICENSE: CONTRIBUCIÓN DE LOS FONDOS DE PENSIONES DE

C.R. (Experiencia del mercado Chileno)

INTRODUCCION

El mercado de capitales es una herramienta primordial para el desarrollo

económico de una sociedad, ya que mediante él se da una mayor propensión al

ahorro, se genera una mayor inversión debido a que se producen excedentes de

capital para los ahorradores, los cuales buscan invertirlos y generar mayor

riqueza. Esta inversión da origen, por su parte, a nuevas industrias generadoras

de ingresos, las cuales sirven como cimientos sólidos para buscar una mayor

expansión económica y de esta manera aumentar el ingreso neto, como el

producto nacional bruto; al ascender estos índices se presenta crecimiento de la

economía y se reducen los indicadores macroeconómicos como la tasa de

desempleo y la inflación. De igual manera, una creciente inversión, ya sea privada

o del estado, hace posible la creación de mayor infraestructura y mejora las

condiciones sociales en aspectos tan vitales como centro educativos, vías de

comunicación, telecomunicaciones, servicios públicos y otros. (Fleytes, 2002).

El mercado de capitales de Costa Rica tradicionalmente ha sido dominado por

los títulos de deuda, relegando el mercado accionario a un segundo plano, lo cual

ha convertido a cualquier indicador de este mercado como un dato completamente

irrelevante, obstaculizando su desarrollo (SUGEVAL, 2003).

No obstante, nuestra economía ha sufrido considerables transformaciones, con

un sector privado más interesado en participar en el mercado de valores. A lo

largo de los años del funcionamiento de la Bolsa Nacional de Valores S.A., cada

vez son menos las reservas hacia la negociación en el mercado accionario, tanto

de parte de las empresas emisoras como de los inversionistas. Es así como

observamos que el volumen negociado en acciones en el mercado bursátil ha

aumentado significativamente desde 1998 a la fecha, aunque en forma

conservadora comparado con otras economías de países en pre-desarrollo como

Costa Rica. (SUGEVAL, 2003).

Un elemento para el desarrollo del mercado accionario y de capitales

costarricense podría ser tomar la experiencia chilena con su reforma al sistema de

pensiones ocurrida en 1981, que ha sido objeto de la atención internacional

gracias a su beneficioso impacto en el mercado de capitales y la economía en

general. La libertad de invertir es lo que hace la reforma chilena tan atractiva para

la empresa privada, que encuentra en los fondos de pensiones una fuente

inagotable de recursos de deuda y capital para financiar sus proyectos de

inversión. Esto también genera que esta reforma sea atractiva para los

intermediarios del mercado de capitales, el cual promete una gran demanda por

sus servicios (CEPAL, 2001).

La importancia de la reforma al sistema de pensiones Chileno en beneficio del

mercado de capitales se debe a dos puntos concretos: la libertad otorgada a los

fondos para no adquirir títulos estatales de deuda, y a que la mayor parte de los

fondos acumulados constituyen un genuino ahorro nuevo. (CEPAL, 2001)

Este artículo tiene como objetivo analizar los aspectos que afectan el desarrollo

del mercado accionario, los beneficios de desarrollarlo y presentar los fondos de

pensiones como una posible alternativa para estimular el desarrollo del mercado

accionario en Costa Rica con base en la experiencia Chilena.

Antecedentes del mercado accionario

En Costa Rica los intentos por desarrollar un mercado accionario estuvieron en

sus inicios asociados a la creación de una bolsa de valores organizada. En 1968

la compañía Cofisa publica en los diarios las primeras cotizaciones para compra y

venta de acciones de capital e información relevante de la compañía, cantidad de

acciones y valor. Posteriormente a la Corporación Costarricense de Desarrollo

(Codesa) se le encargó como uno de sus objetivos, impulsar el desarrollo del

mercado nacional de capitales, labor para la cual era necesario regular la bolsa de

valores. (Matarrita, 1998).

Después de múltiples gestiones efectuadas en el transcurso de los primeros

años de la década de los setenta, el 19 de agosto de 1976 inició operaciones la

Bolsa Nacional de Valores de manera continua hasta la fecha, lo cual dio a las

transacciones la formalidad necesaria para verificar su frecuencia y regularidad

(Bolsa Nacional de Valores, 1997).

Características del Mercado de Valores Costarricense

El Mercado de Valores de Costa Rica en términos generales se puede

caracterizar fundamentalmente por los siguientes elementos:

Preponderancia del mercado secundario.

Es básicamente un mercado de deuda.

Fuerte participación de recompras.

Dominado por emisiones del sector público.

De corto y mediano plazo.

Valoración a precios de mercado.

El Mercado de Valores costarricense ha venido poco a poco adquiriendo una

mayor profundidad. Una de las características en este sentido ha sido el

desarrollo del mercado secundario, cuya participación ha venido en ascenso hasta

llegar a representar el 80%. (Corporación Costarricense de Desarrollo, 1988).

El desarrollo del mercado accionario es aún bastante incipiente, de ahí que las

transacciones de este instrumento durante el 2001 en la Bolsa Nacional de

Valores representan apenas un 0.3% del volumen total transado, por ende, se

puede decir que el mercado de valores es inminentemente un mercado de deuda.

Además este mercado está dominado por instrumentos provenientes del sector

público, particularmente del Gobierno Central y del Banco Central. Del total

transado, el 91% correspondió a valores emitidos por el sector público y apenas

un 9% a instrumentos del sector privado (Orozco, 2002).

Beneficios del desarrollo de un mercado accionario en Costa Rica

La principal razón que se puede argumentar para buscar un mayor desarrollo

del mercado de capitales consiste en que el crecimiento económico de un país

requiere de alternativas que posibiliten el financiamiento de inversión productiva a

largo plazo. Existe una correlación positiva y significativa entre el desarrollo del

mercado de capitales y el crecimiento del producto per cápita de las economías.

(Banco Mundial, 1996).

La Bolsa Nacional de Valores y el Banco Central (1990) determinan los

obstáculos que impiden un mayor desarrollo del mercado, como la falta de

incentivos tributarios para la compra y venta de acciones, el bajo control del

endeudamiento, la ausencia de legislaciones para la protección del inversionista

minoritario, la característica familiar del capital de las empresas, la carencia de

sociedades de inversión que permita el acceso y la diversificación de la compra de

acciones.

Para los emisores es una fuente de financiamiento a largo plazo, que permite

la ejecución de proyectos ya sea para la instalación de nuevas empresas,

ampliación de las existentes, renovación de la tecnología, desarrollo de productos

y mejoras en la eficiencia de las operaciones con lo que logra una mayor

competitividad de la empresa tanto a nivel nacional como internacional (Glen y

Pinto, 1995).

La emisión de acciones le brinda a la empresa una alternativa de

financiamiento más sana. Esto permite que la empresa no se vea limitada en su

crecimiento y evolución por las políticas y restricciones de las entidades

crediticias, en las que, en muchos casos, se obstaculiza el desarrollo de

novedosos y prometedores proyectos por restricciones reglamentarias o por la

falta de capacidad económica. (Bolsa Nacional de Valores, 1990).

La cotización de las acciones de una empresa en el mercado permite que sus

ejecutivos puedan conocer la evaluación que los inversionistas realizan sobre sus

operaciones, debido a que el precio de las acciones y por ende la compañía, está

evaluado por un gran número de personas con diferentes criterios, lo que da

mayor objetividad a las percepciones de su desempeño. Esta retroalimentación

permite a la empresa desarrollar sus planes y estrategias en busca de una mayor

competitividad para incrementar el precio de las acciones, resultando esto en un

menor costo de financiamiento al realizar nuevas colocaciones de acciones. (Bolsa

Nacional de Valores, 1990).

El financiamiento por medio de la emisión ayuda reducir el riesgo crediticio al

tener una posición financiera más sólida con un menor grado de apalancamiento.

Para la economía del país es importante mejorar la política de endeudamiento

que han seguido las empresas para evitar posibles quiebras, pues al llegar a este

estado se desperdician los recursos que se han invertido, así como el esfuerzo de

la apertura de los diferentes mercados para la venta de los productos. Además

implicaría pérdida de divisas para el caso de una empresa exportadora o un

incremento de éstas al tener posiblemente que importar los artículos que se

estaban produciendo. Por otro lado, disminuye la competencia entre las

empresas, lo cual representa una reducción de la eficiencia con lo que el mayor

perjudicado sería el consumidor final. (Bolsa Nacional de Valores, 1990).

Para el inversionista la inversión en acciones es un medio por el cual las

personas pueden mantener el poder adquisitivo pues las acciones como

instrumentos de renta variable, dependen de los resultados de las empresas y los

dividendos pueden crecer más rápido que la inflación. Por consiguiente se

convierte en un instrumento de inversión muy atractivo. (Calderón, A. 1995).

Le permite al inversionista participar de los beneficios que traen consigo las

actividades de una compañía, sin necesidad de contar con el capital total y los

conocimientos para su instalación. Esto ayuda a una mayor democratización de la

economía al tener el pequeño ahorrante la posibilidad de asumir parte de la

propiedad de las empresas (Calderón, A. 1995).

El desarrollo del mercado accionario amplía la gama de posibilidades de

inversión, por plazo, rendimiento y riesgo, con lo cual podrán existir mayores

posibilidades para la creación de portafolios acorde con las necesidades y

expectativas del mercado (SUGEVAL, Informe anual sobre el mercado de valores,

2001).

Para la economía, el fortalecimiento del mercado hace posible el fomento del

ahorro interno a largo plazo. En Costa Rica las personas tradicionalmente han

buscado protegerse de la inflación, aumentando el gasto, comprando divisas o

invirtiendo en títulos de muy corto plazo, lo cual perjudica el desarrollo de nuevos

proyectos y pone en peligro a los diferentes intermediarios financieros, al captar a

corto plazo y colocar a mediano plazo. Además, por lo anterior muchos

intermediarios se ven inhibidos de prestar a largo plazo dedicándose entonces a

financiar capital de trabajo y no apoyan el desarrollo de las empresas en proyectos

innovadores y de riesgo. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe,

1991).

Puede ayudar a disminuir la fuga de divisas de aquellas personas que, en

busca de diferentes alternativas de inversión, recurren a estos mercados de

capitales, especialmente Estados Unidos donde se les ofrece la opción de

comprar acciones (Araya, 1995).

El financiamiento vía acciones permite dar continuidad a proyectos que en un

principio tenían líneas de crédito externas, pero que por diferentes motivos han

sido canceladas o desviadas para otros usos. Con lo anterior se logra que

inversiones atractivas para el país y que fueron realizadas en parte no se pierdan

por falta de un financiamiento constante que siempre es necesario en las primeras etapas de todo proyecto (Araya,1995).

La reforma financiera en el mercado de valores

Arrau define mercado de capitales desarrollado como:

"un mercado llamado a cumplir sus roles en forma eficiente e identifica siete roles para el mercado financiero:

- 1. Transferencia de recursos de capital de quienes poseen los recursos , ahorrantes a quienes pueden darle un buen uso, inversionistas
- 2. Acumulación de capital dado que el tamaño de los proyectos, es a menudo mayor que una parte de recursos en particular.
- 3. Selección de proyectos e inversionistas dado que con frecuencia existe un mayor número de individuos que creen tener un buen proyecto relativo a los recursos disponibles para llevarlo a cabo.
- 4. Monitoreo del uso de los recursos como un modo de asegurar que serán utilizados de la manera convenida.
- 5. Asegurar que los contratos se cumplan.
- 6. Transferir, compartir y diversificar riesgos.
- Llevar una cuenta de los registros de las transacciones."(1993, págs. 11-17).

Lizano (2001) en sus escritos sobre la reforma financiera, reconoce que los recursos para invertir en los procesos productivos de las empresas proceden en su mayoría de la reinversión de utilidades y de la deuda bancaria o emitida en el mercado de valores. La capacidad de endeudamiento no siempre es suficiente para satisfacer las necesidades de inversión. Es típico en economías pequeñas y abiertas, que los socios de tipo familiar esperen hasta último momento para modernizar las empresas.

El financiamiento de nuevas inversiones a través de emisión de acciones

permite invertir en la modernización imprescindible, con la posibilidad de que los

socios tradicionales mantengan el control. Sin embargo, la participación en el

mercado accionario impone restricciones a los dueños tradicionales, tales como

transparencia informativa sujeta a la regulación del mercado, riesgo de pérdida de

control y una mayor atención hacia los intereses de los accionistas minoritarios,

los cuales no siempre coinciden con los intereses de los socios mayoritarios

(Jack, G. 1995).

A pesar de las ventajas de emitir acciones para capitalizar empresas sin que

sus dueños tradicionales pierdan el control, no siempre es suficiente para hacerle

frente a las exigencias de la globalización. En el caso de industrias con tecnología

de punta y mercados globalizaciones en otras regiones, la supervivencia sólo

puede garantizarse con socios estratégicos que aporten "know how" además de

capital. La entrada de estos socios estratégicos no favorece, por lo tanto, el

desarrollo del mercado accionario local, ya que generalmente tiende a tomar

participaciones mayoritarias y no muestran interés por financiarse en los mercados

locales de la subsidiaria, pues la casa matriz puede encontrar financiamiento más

barato en los mercados internacionales. (Méndez, P. 2005).

Más allá de la reforma financiera del mercado de valores

Según Herrera, García y Bolaños (1998), la escasez de inversión de largo

plazo en el mercado de valores de Costa Rica obedece a múltiples razones,

algunas de las cuales escapan del ámbito de acción de la reforma financiera.

La primera razón tiene que ver con la falta de liquidez (en el sentido bursátil)

del sistema la cual posee las siguientes consecuencias sobre la inversión de largo

plazo: (1) debido a la prima de liquidez el rendimiento exigido es demasiado alto

para que el mercado de valores sea una opción atractiva de financiamiento; (2)

debido a la incertidumbre derivada de la ausencia de referencias de precios de

mercado para valorar las nuevas emisiones del sector publico y del privado,

resulta preferible no emitir o financiarse a corto plazo; (3) los intermediarios

bursátiles que podrían estimular la distribución de emisiones de largo plazo tienen

serias dificultades para financiarse, ya que la escasa liquidez del sistema encarece

eventuales líneas de crédito o el uso de los reportos para prefinanciar las nuevas

emisiones (Ortiz, A. 2004).

Una segunda razón es la falta de credibilidad de la información contable y de

negocio de las empresas emisoras. Sólo las empresas con una larga trayectoria

en el mercado pueden tener credibilidad en la información que suministran al

mercado.

Una tercera razón es la debilidad de la inversión institucional colectiva (fondos

de inversión y de pensiones), que resulta fundamental para desarrollar la inversión

de largo plazo, ya que rebaja considerablemente los costos de transacción y de

información. Estos fondos se destinan a inversionistas pequeños y poco sofisticados, en razón de lo cual para desarrollarse deben funcionar con una gran transparencia. Esta se logra con intermediarios especializados cuyo objeto exclusivo sea la gestión de estos fondos con reglas claras en cuanto a la tipología, la valoración de las carteras, la diversificación de las inversiones y las medidas

para limitar los conflictos de intereses de sus administradores. (Montero, D.

2005).

Las razones que se acaban de enumerar tienen una influencia importante sobre el escaso desarrollo del mercado accionario. Sin embargo, existen otros factores específicos de la emisión accionaria. El primer factor tiene que ver con la debilidad de la normativa de protección del accionista minoritario, tanto en el ámbito del Código de Comercio como en la regulación del mercado de valores. El segundo factor, menos conocido, está relacionado con los procesos de compensación y liquidación de las transacciones con acciones. Según la normativa vigente, cualquier transacción con acciones tiene que ser aprobada por la junta directiva del emisor. Esta norma, en el mejor de los casos, retrasa el momento de liquidar la operación a tres semanas después de la transacción. En ese lapso, el comprador, aunque ya haya pagado, no tiene teóricamente derechos políticos ni económicos sobre las acciones y tampoco puede revender la acción si lo necesita (Espinoza, 1998).

Inversión de los fondos de pensiones latinoamericanos

Se da una fuerte concentración en instrumentos de deuda pública, tanto de

gobiernos centrales como de organismos del sector público (Argentina 69%,

Bolivia 73%, Brasil 40% y 45%, Colombia 49%, Ecuador 71%, El Salvador 80%,

México 87%, Panamá 63% y Uruguay con 61%). Los dos países con menor

concentración en instrumentos gubernamentales son Chile y Perú con 35 y 14%

respectivamente. (Federación Internacional de Administradores de Fondos de

Pensiones, Informe No. 19).

Puede afirmarse que el intervencionismo estatal está concebido, en esencia y con

mayor o menor presión regulatoria, para coordinar el uso y direccionamiento del

ahorro institucional hacia necesidades particulares de los gobiernos, que resultan

ser los principales emisores de deuda en los países. (Federación Internacional de

Administradores de Fondos de Pensiones, Informe No. 19, 2002).

El Banco Mundial ha propuesto reformas de largo alcance en los sistemas de

pensiones tanto de las economías avanzadas como de las que se encuentran en

vías de desarrollo. En esencia, el Banco argumenta que los actuales regímenes

de pensiones sujetos al método de reparto, existentes en muchos países ricos y

pobres, presenta serios defectos y ya no sirven a los objetivos que estuvieron

destinados a promover. En su lugar, el Banco propone mecanismos de pensiones

totalmente capitalizados, obligatorios y preferentemente privados como principales

pilares del nuevo sistema. Sugiere que las reformas propuestas no sólo

beneficiaran a los jubilados sino que al mismo tiempo acrecentará el ahorro y

fomentará la formación de capital y el desarrollo económico (Universidad de

Cambridge, 2005).

La Experiencia Chilena (AFPs)

La libertad de los fondos por invertir es lo que hace a la reforma chilena tan

atractiva para la empresa privada, al encontrar en los fondos de pensiones una

fuente de recursos de deuda y capital para financiar sus proyectos de inversión.

Esto también es lo que hace atractiva esta reforma para los

intermediarios del mercado de capitales, que vislumbran una gran demanda por

sus servicios. Esta gran intermediación de fondos fuerza a las autoridades a

destinar recursos humanos y políticos a la modernización y desarrollo del

mercado de capitales del país, ya que sólo así es posible reducir la incidencia

de los fraudes y mantener el acceso de los fondos de pensiones a instrumentos

de buena rentabilidad (CEPAL, 2001).

Las administradores de fondos de pensiones no pueden invertir más de la

mitad de los activos de un fondo de instrumentos estatales, ni en depósitos de

títulos garantizados por instituciones financieras, ni tampoco en letras

hipotecarias (Ley No. 3500, 1980).

Un 37% de los activos de un fondo de pensiones es el máximo permitido para

ser colocado en acciones de sociedades anónimas (Ley No. 3500, 1980).

No existe un límite específico para inversiones en bonos de empresas públicas

o privadas. Sin embargo, si los bonos son canjeables por acciones sólo puede

invertirse un máximo del 10% de los activos (Ley No. 3500, 1980).

La apertura de las estructuras de capital de las empresas chilenas, que unida al

proceso de privatización de empresas públicas, establecieron un stock adecuado

para desarrollar el mercado accionario. Aquí la demanda proveniente de las AFPs

no estaba relacionado con elementos asociados con la toma de control de las

compañías, condición que facilitó la ruptura de muchas empresas de carácter

familiar (Rodríguez A., 1998).

El primer inversionista institucional y el más importante en el mercado de

capitales chileno son las administradores de fondos de pensión. Sin embargo,

existe una activa participación de los administradores de fondos mutuos y las

administradoras de fondos de inversión. Por último, las compañías de seguros

representan los segundos inversionistas institucionales más importantes en

términos de activos totales (Rodríguez A., 1998).

Como resultado del nuevo esquema se empezaron a ofrecer en el mercado

financiero servicios inexistentes. Así surgen las compañías de leasing, titulización,

factoring, entre otros., y se adoptan mecanismos para poder acceder los mercados

financieros internacionales tales como los ADRs y Eurobonos (Siadra E. 2005).

Este cambio ha llevado a Chile a formar un mercado de capitales

razonablemente avanzado, que incluye mercados para acciones de empresas

Bachiller en Contaduría Pública. Candidata a Maestría en Administración de Empresas, ULACIT. Correo

medianas, bonos de largo plazo de empresas, bonos convertibles, bonos

subordinados de bancos y varios instrumentos de crédito a largo plazo (hasta 25

años) para la adquisición de vivienda. Todos los títulos de deuda a más de un año

de plazo están indizados, sea por el IPC o por el dólar americano (CEPAL, 2001).

De acuerdo con Iglesias y Acuña, (1991) la experiencia Chilena comprueba que

para llevar adelante la reforma previsional no es requisito ineludible la existencia

de un mercado de capitales maduro, pues la propia acumulación de fondos y la

demanda por activos financieros que es alimentada por este proceso sirve de

estímulo para promover la innovación, la competencia y el crecimiento del

mercado, siempre que la regulación no se transforme en obstáculo para su

desarrollo.

El impacto de las administradoras de fondos de pensiones ha sido positivo y

relevante. Sus principales efectos parecen deberse a factores particulares de esta

economía y no son fácilmente extrapolables a otros países, ya que no debemos

olvidar que la adopción de la reforma al sistema de pensiones se realizó bajo la

dictadura de Pinochet en 1980.

En Chile existe un consenso entre economistas respecto al impacto sobre el

mercado de capitales y el ahorro nacional. Explican principalmente, que las

escasas dimensiones iniciales del mercado de capitales como del ahorro, así

como otros factores que no se encuentran en países más desarrollados (Riesco,

1997).

Realidad del mercado Costarricense (OPCs)

El deterioro de las finanzas públicas se ha traducido en un financiamiento del

déficit fiscal y de las pérdidas del Banco Central a través de emisiones internas y

externas de bonos por parte del Ministerio de Hacienda y del Banco Central. Las

características de las emisiones de estas instituciones tales como el plazo y el

rendimiento, las han convertido en instrumentos atractivos para las operadoras de

pensiones frente al resto de las opciones que ofrece el mercado de valores

nacional. En promedio, los portafolios de inversiones de las operadoras de

pensiones se encuentran concentrados en un 90% de emisiones públicas frente al

10% de instrumentos del sector privado. (Orozco, 2001).

La oferta de valores en el mercado por parte del sector privado que cuenta con

las características atractivas en cuanto a plazo, riesgo y rendimiento, es

relativamente escasa para el crecimiento acelerado de los recursos que

administran las operadoras de fondos de pensiones, en particular los que

corresponden al régimen obligatorio de pensiones complementarias. (Méndez P.

y Santamaría V., 2005).

El tipo de instrumentos que el mercado nacional ofrece para la inversión de los

recursos de los fondos de pensión se limita a instrumentos de deuda y a algunos

fondos de inversión. La presencia de acciones dentro del portafolio de los fondos

es prácticamente nula, no sólo porque se restrinja la adquisición de estos

instrumentos sino porque la oferta existente es muy limitada (MIDEPLAN, 2000).

Pese al carácter familiar de las empresas, no se puede descuidar el hecho de

que una persona estaría en disposición de vender parcial o totalmente sus

acciones siempre que se logre un precio que satisfaga tanto a oferentes como

demandantes. Sin embargo, el problema más serio de nuestro mercado

accionario es la competencia del rendimiento de las acciones versus las tasas de

rendimiento de los títulos de renta fija, principalmente si no se cuenta con un

mercado suficientemente evolucionado como para permitir una verdadera

especulación de precios, que es uno de los disparadores más importantes de las

ganancias o de las pérdidas de capital en la inversión de acciones y que es al fin

lo que muchos inversionistas buscan al apostar por una empresa en particular.

(Araya, 1995).

En una economía como la de Costa Rica donde la emisión de títulos de

gobierno juega un rol muy importante debido al problema casi vitalicio del déficit

fiscal, las tasas de interés elevadas son un mal necesario que provocan el

encarecimiento de los créditos que a su vez, como reacción en cadena generan un

impacto negativo en la rentabilidad de las empresas emisoras de acciones que

recurren también a la deuda como forma de buscar capital para el financiamiento

de sus actividades (SUGEVAL, 2001).

En Capitales.com el mes mayo del 2005 se hace referencia a la iniciativa

presentada en la asamblea legislativa para reformar la Ley de Protección al

Trabajador, que facultaría a las operadoras de pensiones complementarias a

invertir un porcentaje de sus recursos en proyectos de infraestructura nacional de

alta productividad, debidamente titularizados e inscritos en la Bolsa Nacional de

Valores.

Este tema de titularización de proyectos toma vigencia debido a la creciente

demanda de instrumentos financieros por parte de las operadoras de pensiones.

Al igual que sucedió en los años 90 en Chile, se vislumbra en los recursos de los

fondos de pensiones una fuente importante de recursos. Sin embargo, lo

importante aquí no es sólo facultar legalmente a los fondos a participar en los

proyectos nacionales, sino que deben existir los mecanismos técnicos que ofrece

la banca de inversión, tanto para medir los riesgos de inversión como para

encontrar los instrumentos financieros que mejor se adapten a cada caso. Y en el

caso Chileno, no debemos olvidar que la titularización de proyectos de esta índole

tuvo una característica importante: las instituciones de gobierno involucradas en

este proceso ya habían asumido de previo carácter privado. (Cascante, 2005).

El futuro del mercado accionario costarricense: Reforma del mercado de

valores.

Bachiller en Contaduría Pública. Candidata a Maestría en Administración de Empresas, ULACIT. Correo

electrónico: svalerio@costarricense.co.cr

El mercado costarricense es muy pequeño para llamar por sí sólo la atención

de los inversionistas institucionales extranjeros, es por esto que la reforma del

mercado de valores costarricense está dirigida por un estrategia de integración

regional. Para ello es indispensable que en Costa Rica la regulación, nuestra

infraestructura y nuestras prácticas sean moldeadas por dos principios esenciales

para que nuestro mercado sea competente internacionalmente: la seguridad y la

eficiencia. (Herrera y Lizano, 2000).

Para ganar en eficiencia y seguridad, debemos comprometer esfuerzos al

menos entres áreas estratégicas. En primer lugar, en el ámbito de la regulación.

Costa Rica debe alinearse con los estándares internacionales en materia de

regulación, y renunciar a muchas prácticas muy permisivas que pudieron ser

viables en un mercado incipiente como el nuestro, pero que generan enormes

peligros en un mercado más líquido y dinámico. También es necesario que la

regulación dé pasos mucho más decididos hacia la apertura internacional y que

nuestros intermediarios puedan ser de manera más agresiva vehículos abiertos y

responsables para la inversión extranjera y la inversión en el extranjero. Además

deben revisarse algunos requisitos que pueden representar costos innecesarios

para los intermediarios, tales como la certificación de estados financieros, las

guías de prospectos, o la duplicación de visitas de auditoría entre la Bolsa

Nacional de Valores y la Sugeval.

En segundo lugar, debemos hacer esfuerzos en el ámbito de la liquidación.

Actualmente la liquidación de valores en toda Centroamérica y El Caribe es muy

ineficiente e insegura. Costa Rica no es la excepción: aunque hemos dado pasos

significativos para el nivel general de la región, nuestro sistema de liquidación se

encuentra a años luz de reunir las condiciones mínimas exigidas por la inversión

institucional extranjera. Las deficiencias de nuestro sistema de liquidación actual

tiene implicaciones muy importantes sobre los costos de los operadores.

Algunos de los costos que implica son totalmente explícitos, relacionados con

la rigidez del sistema y las trabas que impone para la realización de una gran

cantidad de operaciones que deberían multiplicarse con el desarrollo de nuestro

mercado secundario.

En tercer lugar, finalmente, debemos hacer esfuerzos en el ámbito de los

sistemas de negociación. El desarrollo de un mercado eficiente en Costa Rica

requiere que nuestro país consiga ponerse a la delantera en materia de sistemas

de negociación. Con mucha más razón ante la perspectiva de inversionistas

institucionales cada vez más grandes, como los bancos y los fondos de inversión y

de pensiones, cuyas operaciones de mayoristas no pueden ser gestionadas

eficientemente con nuestros sistemas actuales. Adicionalmente, en este campo de

los sistemas de negociación una gran revolución se ha venido operando en los

mercados internacionales: a lo largo de los años noventa en los Estados Unidos, y

con más vigor en Europa desde la unión europea, se ha desatado una lucha a

muerte entre los diversos mercados organizados y entre los intermediarios por

desarrollar sistemas de negociación muy flexibles y de muy bajo costo, que

incorporen los últimos avances de la tecnología y en esa medida consigan

adaptarse a las exigencias de un mundo cada vez más dinámico y competitivo.

(Herrera y Lizano, 2000).

CONCLUSIONES

a) Uno de los principales problemas para el desarrollo del mercado accionario

y de capitales en Costa Rica es la falta de legislación que permita un

desarrollo real, por lo que se deben enfatizar los mecanismos para la

negociación accionaria.

Para que se produzca un desarrollo económico por contribución del

mercado accionario deben darse las condiciones para garantizar la

eficiencia en la intermediación del ahorro:

• Existencia de referencias de precios de mercado para poder valorar

efectivamente las acciones, lo cual implica la existencia de un

mercado de dinero y de deuda pública eficiente.

Liquidez del mercado o mínima incertidumbre sobre la posibilidad de

salida de la inversión, precio y los costos de transacción.

Infraestructura de negociación y compensación y liquidación eficiente

y segura de las inversiones.

• Supervisión de calidad para garantizar el cumplimiento.

b) Los cambios en el ámbito legislativo deben desincentivar el endeudamiento,

estimulando la capitalización de las empresas, así como la doble imposición

que existe en el impuesto sobre la renta en el caso de las utilidades.

c) El rompimiento de los monopolios de instituciones del estado cuya

demanda de recursos de largo plazo para la realización de inversiones en

servicios e infraestructura estimula su obtención al colocar sus acciones en

el mercado de capitales para financiamiento.

Existe en este momento una iniciativa para reformar la ley de Protección al

Trabajador que permitiría a las Operadores de Pensiones invertir un

porcentaje de sus recursos en proyectos de infraestructura nacional.

d) Entregarle al inversionista minoritario una participación real en las

empresas. El marco de regulación del mercado de valores tiene como

obligación promulgar protecciones básicas para el accionista. El derecho de

voto tiene que ser garantizado. Las normas también tienen que ofrecer

protecciones a los accionistas minoritarios, para asegurar que éstos no

sean maltratados en funciones empresariales, tomas de control u otras

acciones corporativas.

e) La educación al público ha sido un aspecto abandonado por los

participantes y entes reguladores del mercado de valores costarricense.

Esto evidentemente requerirá de políticas más agresivas por parte de la

Comisión Nacional de Valores, Bolsa Nacional de Valores y los puestos y

agentes de bolsa, para inculcar en las nuevas generaciones una cultura

financiera, y que se vaya eliminando esa tendencia al estatismo

proteccionista.

f) El mercado costarricense por sí sólo resulta muy pequeño como para lograr

una verdadera competitividad internacional. De esta forma debe

propiciarse la participación de emisores e inversionistas extranjeros que

permitan ampliar las alternativas de inversión y financiamiento a disposición

de los participantes. La apertura a otros mercados contribuirá a

incrementar los niveles de profundidad y eficiencia que el mercado tanto

necesita.

g) Puede ser que las operadores de pensiones no encuentren en el mercado

local la oferta de títulos con las características deseadas en cuanto a riesgo

y rentabilidad que la ley obliga, por lo que tendrán que buscar en los

mercados internacionales mejores opciones, dado que los recursos

administrados están prontos a sobrepasar las necesidades de captación del

sector público, que es como sabemos, la principal fuente de títulos que

conforman los portafolios de inversión de las operaciones de pensiones.

BIBLIOGRAFÍA

Araya, J.C. (1995). Cómo ayudar a desarrollar el mercado accionario en Costa Rica. *Revista EKA. Portafolio de Inversiones*, 51, 26-35.

Arrau, P. Patricio. (1994). Fondos de Pensiones y Desarrollo del Mercado de Capitales en Chile: 1980-1993. Comisión Económica para America Latina y el Caribe (CEPAL/PNUD). Santiago de Chile.

Arnaldo Ortiz. (2004). Evolución de Nuestro Mercado de Valores. *Revista Interbolsa Visión. Edición número 21*.

Ayales E, Edgar (1973). Algunos aspectos del mercado de Capitales Costarricense. San José: Banco Central de Costa Rica.

Bolsa Nacional de Valores (1998). Plan de Acción para el Desarrollo del Mercado Accionario en Costa Rica. SUGEVAL.

Bolsa Nacional de Valores (1988). Evolución del mercado accionario. San José: Banco Central de Costa Rica.

Calderón, A. (1995). Análisis del Mercado Accionario Costarricense. San José: Banco Central de Costa Rica.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Proyecto Regional Financiamiento del Desarrollo de las Naciones Unidas (1991). Regulación del Sistema Financiero y Reforma del Sistema de Pensiones: Experiencias de América Latina. Santiago de Chile: CEPAL/PNUD.

Corporación Costarricense de Desarrollo (1989). Plan de acción para el desarrollo del Mercado accionario en Costa Rica. San José: Banco Central de Costa Rica.

Danilo Montero R. Panorama bursátil. Inversiones en valores para el 2005. (2005). Revista Actualidad Económica número 310.

Espinosa, J. (1994). Sistema Financiero y su Reforma: Teoría, experiencia internacional y el caso costarricense. Heredia: Fundación UNA.

Iglesias, A. (1991). Sistemas de Pensiones en América Latina: Chile, experiencia de un régimen de capitalización. Santiago de Chile. CEPAL/PNUD.

Jack, G. (1995). Los Mercados de Capital y las empresas de los países en desarrollo. *Revista Finanzas y Desarrollo* 38-41.

Lizano, E. (2001). Escritos sobre Reforma Financiera. San José: Academia de Centroamérica.

Orozco, N. (2002). La relevancia del Mercado financiero y de capitales para optimizar las inversiones de los fondos de pensiones. Asociación Internacional de la Seguridad Social, Seminario sobre bases financieras y actuariales de los regímenes de pensiones. Santiago de Chile.

Ramírez, E. (2002). Moneda, banca y mercados financieros. México: Prentice-Hall.

Riesco, M. (1997. Las asociaciones de fondos de pensiones (AFP) Chilenas. *Revista New Left Review*, 223, 90-100.

http://www.sugeval.fi.cr/esp/publica/publibros.html. Discurso de apertura de Adolfo Rodríguez, Rodrigo Arias y Eduardo Lizano. El futuro de la negociación de valores Fecha de acceso: 23/04/2005.

http://www.sugeval.fi.cr/esp/publica/publibros.html. Jiménez Chaw, Guillermo. El caso Español. El desarrollo de los Mercado Financieros. Fecha de acceso: 23/04/2005.

http://www.sugeval.fi.cr/esp/publica/publibros.html. Fleytes, Agustín. Condiciones para la inversión en el mercado de valores costarricense. Fecha de acceso: 23/04/2005.

http://www.sugeval.fi.cr/esp/publica/publibros.html. García, Catalina. Un mercado en desarrollo: La nueva ley de valores. La Reforma financiera en el mercado de valores. Fecha de acceso: 07/05/2005.

http://www.sugeval.fi.cr/esp/publica/pubmemorias.html. SUGEVAL. Informe anual sobre el mercado de valores 2003. Fecha de acceso: 07/05/2005.

http://www.sugeval.fi.cr/esp/publica/pubmemorias.html. SUGEVAL. Informe anual sobre el mercado de valores 2002. Fecha de acceso: 07/05/2005.

http://www.sugeval.fi.cr/esp/publica/pubmemorias.html. SUGEVAL. Informe anual sobre el mercado de valores 2001. Fecha de acceso: 07/05/2005.

http://www.incae.ac.cr/ES/clacds/investigacion/pdf/cen110.pdf. Aguilar, Allan (1998). El mercado de capitales en Chile y el papel de los fondos de pensiones. Fecha de acceso: 07/05/2005.

http://www.redsegso.org.uy/1.Cambridge.htm. Facultad de ciencias económicas, Universidad de Cambridge, Reino Unido. Reforma de las pensiones, mercado de valores, formación de capital y crecimiento económico: un comentario crítico sobre las propuestas del Banco Mundial. Fecha de acceso: 22/04/2005.

http://www.actualidad.co.cr/224-225/34-pipasa.html. Méndez, Pamela y Saborio, Shirley. PIPASA en las grandes ligas. Fecha de acceso: 22/04/2005.

http://www.actualidad.co.cr/223/39-fondos.html. Méndez, Pamela y Santamaría, Vivian. Fondos de inversión Concentrados... pero atractivos. Fecha de acceso: 22/04/2005.

http://www.actualidad.co.cr/223/46-bolsa.html. Montero, Danilo. Consultor Presidente AF Integra . El futuro de la bolsa bajo un nuevo paradigma del mercado de valores. Fecha de acceso: 22/04/2005.

http://www.actualidad.co.cr/278/29.finanzas.html. Ortiz, Gustavo. Mercados financieros inmobiliarios: una nueva era para las inversiones. Fecha de acceso: 22/04/2005.

http://www.actualidad.co.cr/240-241/51-finanzas.html. Méndez, Pamela. La globalización de los mercados de valores. Fecha de acceso: 22/04/2005.

http://www.actualidad.co.cr/244/55-finanzas.html. Castro, Isaac. Titularización de Activos: ¿Un mercado potencial?. Fecha de acceso: 22/04/2005.

https://www.bnvalores.com/download/17-01-05.pdf. BN Valores Comunica.. A qué se debe la alta inestabilidad de los países en desarrollo. Fecha de acceso: 23/04/2005.

<u>www.conassif.fi.cr/Boletines/BLTCONASSIF02-2001.pdf</u>. CONASIFF. Boletín mensual, noviembre 2001. Fecha de acceso: 23/04/2005.

<u>www.laprensagrafica.com/eleconomista</u>. Santamaría, Ixchel. El economista. Fecha de acceso: 23/04/2005.

<u>www.eclac.cl/publicaciones</u>. Titelman, Daniel. CEPAL/NACIONES UNIDAS. Financiamiento del desarrollo. Fecha de acceso: 23/04/2005.

<u>www.afp-ag.cl/Estudios/Efectos.pdf</u>. Corbo, Vittorio y Schmidt, Klaus. Efectos macroeconómicos de la reforma de pensiones en Chile. Fecha de acceso: 23/04/2005.

www.capitales.com/tecnicas/articulo.mhtml?art=regimen

<u>pensiones&tit=Artículos</u>. Córdoba, Anayancy. Comisión Nacional de Valores. Fecha de acceso: 23/04/2005.

www.decon.edu.uy/publica/Doc299. Siandra, Eduardo. Sistemas de pensiones, sus reformas y los mercados de capitales. Departamento de Economía de Uruguay. Fecha de acceso: 12/05/2005.

www.decon.edu.uy/publica/Doc299. Siandra, Eduardo. La inversión extranjera en los fondos de pensiones y el desarrollo del mercado de capitales doméstico. Departamento de Economía de Uruguay. Fecha de acceso: 12/05/2005.

http://www.fiap.cl/p4_fiap/antialone.html?page=http://www.fiap.cl/p4_fiap/site/artic/20030430/pags/20030430124503.html. Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones. Impacto de las reformas a los sistemas de pensiones en las economías. Fecha de acceso: 12/05/2005.

www.world-pensions.org/docus/tres13.doc. Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones. Propuesta para mejorar la institucionalidad de los fondos de pensiones. Fecha de acceso: 12/05/2005.

www.iamericas.org/pdfs/InsightsArticles/Al_Larrain_sp.pdf. Larrain, Guillermo. Los Mercados de Capital en Chile. Perspectivas Americanas. Fecha de acceso: 12/05/2005.